

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 22 de Mayo de 2012

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 18 de los corrientes se ha producido en SOLEMEG SICAV una reducción del capital en circulación de la sociedad que supera el 20% del mismo.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

